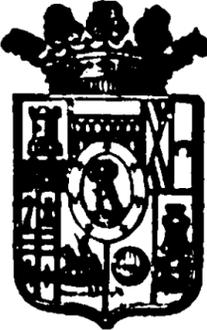


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 2.981 - APARTADO 320

DE DINER A DOS Y DE TRES A CINCO

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Maxientísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. A. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

MES DE SEPTIEMBRE DE 1922

Lista de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

- 5.058, caza, 14, Inocente Vargas Romero, de 41 años, Madrid.
- 5.059, idem, id., Manuel Gómez Lucas, de 44 años, idem.
- 5.060, idem, id., Leoncio Corral Calleja, de 26 años, idem.
- 5.061, idem, id., Francisco Barduena Alvarez, de 45 años, idem.
- 5.062, idem, id., José Vindel López, de 35 años, idem.
- 5.063, idem, id., Apolinar Cuenco Palacios, de 38 años, idem.
- 5.064, idem, id., Enrique Martínez López, de 17 años, idem.
- 5.065, Juan Salgado Aroca, de 48 años, idem.
- 5.066, idem, id., Gregorio de Lucas Vallejo, de 32 años, idem.
- 5.067, idem, id., Antonio Miranda Prieto, de 49 años, idem.
- 5.068, idem, id., Justo de la Calle Rodríguez, de 34 años, idem.
- 5.069, idem, id., Eugenio Colmenero Rodríguez, de 29 años, idem.
- 5.070, idem, id., Modesto Fernández Fernández, de 27 años, idem.
- 5.071, idem, id., Pedro Hernández Domínguez, de 36 años, idem.
- 5.072, idem, id., Francisco Hernández García, de 22 años, idem.

- 5.073, idem, id., Manuel Garofa Morones, de 59 años, idem.
- 5.074, idem, id., Sebastián de Mora de la Cruz, idem.
- 5.075, idem, id., Baltasar Díaz Guerra, Valdemorillo.
- 5.076, idem, id., Valentín González Marcos, de 46 años, Buitrago.
- 5.077, idem, id., Angel González Pérez, de 37 años, idem.
- 5.078, idem, id., Leovigildo Minguet Hernández, Mangirón.
- 5.079, idem, id., Gregorio Cruz Frutos, de 19 años, Fuenarral.
- 5.080, idem, id., Román Cruz Frutos, de 21 años, idem.
- 5.081, idem, id., Mateo Sacedo González, de 25 años, Villamanrique.
- 5.082, idem, id., Atanasio Alonso Garofa, Alcobendas.
- 5.083, idem, id., Pedro Vera Sanabria, de 25 años, Los Santos de la Humosa.
- 5.084, idem, id., Benigno Martínez Sanabria, de 35 años, idem.
- 5.085, idem, id., Cesáreo Sanabria Hernández, de 23 años, idem.
- 5.086, idem, id., Cipriano Mucios, Villamanta.
- 5.087, idem, id., Jacinto Lucas Redondo, de 34 años, Navacerrero.
- 5.088, idem, id., Juan Sanz Sanz, de 41 años, Buitrago.
- 5.089, idem, id., Carlos Martín, de 52 años, Pozuelo de Alarcón.
- 5.090, idem, id., Joaquín Riquelme Sánchez, de 24 años, Colmenar de Oreja.
- 5.091, idem, id., Manuel Rubio Delgado, de 42 años, Tetuán.
- 5.092, idem, id., Emilio Juana Hernández, de 31 años, idem.
- 5.093, idem, id., Aniceto Martínez Prados, de 34 años, Collado Villalba.
- 5.094, idem, id., Cirilo González Domingo, Villarejo de Salvanes.
- 5.095, idem, id., Román González Domínguez, de 27 años, Valdepiélagos.
- 5.096, idem, id., Angel Hernández Fernández, Navas de Buitrago.
- 5.097, idem, id., Florentino Campo Martínez, Belmonte de Tajo.

- 5.098, idem, id., Alfonso Cabanyes Martín, de 18 años, Escorial.
- 5.099, idem, id., Benjamín Rúa Monlero, de 37 años, Móstoles.
- 5.100, idem, id., Juan Colmenar Pancorbo, de 46 años, San Sebastián de los Reyes.
- 5.101, idem, id., Felipe Pérez Miguel, de 50 años, Madrid.
- 5.102, idem, id., Germán Pérez de Diego, de 30 años, idem.
- 5.103, idem, id., Julián Pérez Herrero, de 60 años, idem.
- 5.104, armas, idem, José María Matos Lozano, de 37 años, idem.
- 5.105, idem, id., Jaime Muñoz de Buena Mac Croha, de 50 años, idem.
- 5.106, caza, 15, Claudio Panadero Pérez, de 47 años, Chapinería.
- 5.107, idem, id., Valeriano de las Peñas Jiménez, de 29 años, Valdelegua.
- 5.108, idem, id., Dionisio Marañón Ariza, de 39 años, Colmenar Viejo.
- 5.109, idem, id., Manuel Martín Fanego, de 41 años, Chamartín.
- 5.110, idem, id., Ginés Sánchez Loeches, de 60 años, Vallecas.
- 5.111, idem, id., Eduardo Alonso Martín, de 24 años, Garganta.
- 5.112, idem, id., Saturnino López Guido, de 43 años, Chamartín.
- 5.113, idem, id., Cayetano Grauso González, Colmenar Viejo.
- 5.114, idem, id., Tomás Criado Martín, idem.
- 5.115, idem, id., Florentino García Martín, Pozuelo de Alarcón.
- 5.116, idem, id., Pantaleón Alvarez Marroquí, de 50 años, Fuenlabrada.
- 5.117, idem, id., Pedro Montero Azenjo, de 32 años, idem.
- 5.118, idem, id., Pío Tejedor Montero, de 44 años, idem.
- 5.119, idem, id., Antonio Ayuso Cuadrado, de 44 años, Madrid.
- 5.120, idem, id., Pedro Conto Tórtolo, de 25 años, idem.
- 5.121, idem, id., Doroteo Emilio Portero Montero, idem.
- 5.122, idem, id., Francisco Rubio López, de 48 años, idem.
- 5.123, idem, id., Mariano Sáez Gra-ciano, de 27 años, idem.

- 5.124, idem, id., Felipe Pla Zamorano, de 27 años, idem.
- 5.125, idem, id., Luis Rodríguez Rodríguez, de 36 años, idem.
- 5.126, idem, id., Francisco Tajuelo Caballero, de 53 años, idem.
- 5.127, idem, id., Fausto Ruiz Fernández, de 43 años, idem.
- 5.128, idem, id., Luis Butragueño Butragueño, de 41 años, idem.
- 5.129, idem, id., José García Rodríguez, de 42 años, idem.
- 5.130, idem, id., Rafael González Garofa, de 36 años, idem.
- 5.131, idem, id., Pedro Chirivella, de 48 años, idem.
- 5.132, idem, id., Antonio Blázquez Olivencia, de 21 años, idem.
- 5.133, idem, id., Benito Iglesias Díez, de 53 años, idem.
- 5.134, idem, id., Juan Pinto Garofa, de 44 años, idem.
- 5.135, idem, id., Eduardo Fernández Buenaventura, de 31 años, idem.
- 5.136, idem, id., Dionisio Martín García, de 35 años, idem.
- 5.137, idem, id., Juan José Sierra, de 16 años, idem.
- 5.138, idem, id., Venancio Caldenal Benito, de 24 años, idem.
- 5.139, idem, id., Patricio Castilla Maldonado, de 52 años, idem.
- 5.140, idem, id., Antonio Caerín Moirón, de 55 años, idem.
- 5.141, idem, id., Auspicio Lau Carriker, de 38 años, idem.
- 5.142, idem, id., Gregorio Calero González, de 38 años, idem.
- 5.143, idem, id., Gregorio Sanz Rodríguez, de 30 años, idem.
- 5.144, idem, id., Manuel Martín Cabo, de 27 años, idem.
- 5.145, idem, id., Orsini Moraleda Anebedo, de 23 años, idem.
- 5.146, idem, id., Cefarino Morales Gómez, de 43 años, idem.
- 5.147, idem, id., José Morán Arán, idem.
- 5.148, idem, id., Celestino Martínez Elguera, de 53 años, idem.
- 5.149, idem, id., Julián Carretero Martín, de 36 años, idem.

(Continuad.)

Comisión provincial

Don Simón Vifials y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, Secretario de la Excm. Diputación, Comisión provincial, Junta provincial del Censo electoral y Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 29 del actual, con asistencia del Sr. Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

Ración de pan, de setecientos gramos, 0'47 pesetas.

Idem de cebada, 1,73 idem.

Idem de paja, de seis kilogramos, 0'50 idem.

Litro de aceite, 2'10 idem.

Idem de petróleo, 1'92 idem.

Kilogramos de carbón, 0'27 idem.

Idem de leña, 0'09 idem.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, a 30 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Alberto Nadal.

Simón Vifials.

(Núm. 2.994).

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas
Sección de aguas.

TRABAJOS HIDRÁULICOS

Segunda subasta de las obras de encauzamiento del río Henares en San Fernando de Jarama.

Hasta las tres horas del día 23 de diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 109.275'39 pesetas.

La fianza provisional a 5.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 28 de diciembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1922.

El Director general,

J. Galván.

(E.—589)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos

CORREOS

Negociado Central de Personal.—Archivo general

Relación de los pliegos de valores declarados destinados a la provincia de Madrid, que cumplido el tiempo reglamentario de depósito se anuncian en el BOLETÍN OFICIAL para que las personas que se crean con derecho a ellos puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio:

Número del pliego, 28; fecha de la imposición, 8 de septiembre 1922; punto de origen, Palma de Mallorca; nombre del destinatario, Guillermo Zoffer; punto de término, Madrid; valor declarado, 550 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, noviembre de 1922.

P. El Director general,

S. Moreno.

(Núm. 2.858)

PROVINCIALES JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los Adjuntos que han sido designados por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial para la provincia de Madrid-Capital y pueblos de los partidos y cuya actuación es para el año de 1923.

Partido judicial de Chinchón

ARANJUEZ

Don José Alonso Orejón.

Francisco Puerta del Amo.

Enrique de la Fuente Sánchez.

Julián Gómez Ortiz.

Manuel de la Vega Carbonero.

Joaquín García Román.

Ceferino Alcázar Teruel.

José Gallón Benítez.

Juan Diezma Pérez Redondo.

Arturo González Palacios.

Dolores Ortiz Serrano.

Antonio Mascaraque Hernández.

ARGANDA DEL REY

Don Jacinto García Yepes.

Joaquín Garreta Nombela.

Eduardo Rodríguez Martín.

Antonio Quesada Alonso.

José García Majolero.

Nicolás Jardínero García.

BELMONTE DE TAJO

Don Carmelo Oreja Avila.

Alberto Morale Gutiérrez.

Anselmo Díaz Bonilla.

Justo Sánchez Cañaveras.

José Sánchez Hernández.

José Sánchez Sánchez.

BREA DE TAJO

Don Teodoro Pérez Caballero.

Juan Barcala Martínez.

Felipe Pérez Caballero.

Don Mariano Martínez Martínez.
Celestino González Honteva.
Perpetuo Izquierdo Chacón.

CARABAÑA

Don Pedro Algara Martínez.

Julián Sánchez López.

Eugenio Jorge Calero.

Máximo Madrid Altares.

Eusebio Castillo Heras.

Mariano Morata Briceño.

COLMENAR DE OREJA

Don Nicolás Jiménez Carrero.

Sebastián Rodríguez Abad.

Alberto Afuera González.

Anastasio García Pérez.

Germán Benito Pérez.

Vicente González Ocaña.

CHINCEÓN

Don Joaquín Carretero Sáez de Tejada.

Federico Gómez Sánchez.

Salomé Alvarez Iglesias.

Teresiano Huerta Horcajada.

Agustín Ontalva Montero.

Aurelio Ruiz del Olmo y Alonso.

José Camacho López.

Pedro Rocio García.

Rafael Calvo Rodríguez.

Agustín del N-ro Carretero.

Arturo López González.

Alberto Ortiz de Zárate y Fraile.

ESTREMEÑA

Don Félix López Villaseñor.

Antonio Camacho Sánchez.

Marcelino Pérez Herrero.

Benito Terciado Martínez.

Mariano López Polo.

Inocente Dominguez Sánchez.

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Don Francisco Sánchez García.

Félix Sánchez Carralero.

Blas de la Plaza Mora.

Francoisco Cicuández Vindel.

Honorio Fernández Villagaróia.

Alejo Fernández Carralero.

MORATA DE TAJUÑA

Don Tomás Bravo Sánchez.

Jesús Jame Macana.

Claudio de las Heras Rodelgo.

Luis Martínez Casado.

Nicolás Casado de la Torre.

José Jiménez Díaz.

PERALES DE TAJUÑA

Don Eduardo Orusco Gómez.

Juan Martínez Polo.

Valeriano Buero Brea.

Elías Hermosa Nicolás.

Victorio García Díaz.

Eusebio Díaz Pitarro.

TIELMES

Don Tomás Sánchez Hernando.

Patrioio Sánchez Ruiz.

Vicente Clemente Sánchez.

Santiago Redondo Mereno.

Lorenzo Martínez García.

Celestino Peinado Rincón.

VALDARACETE

Don Jacinto García Porrero.

Segundo García Cuesta.

Félix Huelves González.

Gabino Muñoz Huelves.

Juan Padrino Morallillo.

Juan García Navarro.

VALDELAGUNA

Don Francisco Miera Martínez.

Mateo Martínez Gigorro.

Miguel Ramírez Cámara.

Bonifacio Morate López.

Isidro Guijorro de las Peñas.

Tomás Jiménez Pascual.

VILLACONEJOS

Don Tomás Oliver Fernández.

Eugenio Contreras Ruiz.

Vicente Oliver Contreras.

Anastasio Ruiz Benavente.

Felipe Menas Mesas.

Mauricio Velasco Sánchez.

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Don Félix Martínez Pedraza.

Manuel Manzanares López.

Lucio Enciso Zapata.

Domingo Manzanares Casero.

Gabino Manzanares Robleño.

Francoisco Camacho Plaza.

VILLAREJO DE SALVANES

Don José Domingo Ayuso.

Efigenio Ramos Bernaldo.

Pedro González Mora.

Pedro Gutiérrez Domingo.

José Muñoz Domingo.

Gregorio Serra Rodríguez.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Peris Simeón (Luis), natural de Valencia, de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chico, núm. 8, 2.º, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan de dicha causa y ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de noviembre de 1922.

Firmado.

El Secretario,

Rafael López de Pando.

(B.—1.966)

ALICANTE

Don Ramón Alberola Luch, Juez de instrucción accidental de Alicante y su partido por promoción del propietario.

Por el presente se instruye del derecho que concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los señores Clemente y García, domiciliados en Madrid, calle del Arenal, número 24, en el sumario núm. 325 de 1922, sobre estafa contra Luciano Alonso López del Castillo al pedir éste a dichos señores, tomando el nombre de Don Horacio Gallard, 203 pesetas.

Dado en Alicante, a 26 de noviembre de 1922.

Ramón Alberola Luch.

P. H.

Platón Fernández Ruiz.

(B.—1.965)

DÉCIMA INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Aprovechamiento no sujetos a subasta que han de realizarse durante el año forestal de 1922 a 1923.

Número de orden	NOMBRES DE LOS MONTES	Término municipal en que radican	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	Tasación Peetas	Epoca y duración de los disfrutes
1	Prado Pequeño	Valdeolmos	Pastos para 200 mayores	400	Mitad del Prado de Abajo hasta 28 de febrero y hasta 30 de septiembre en todo el predio.
2	Dehesa del Batán	Alcalá de Henares	Idem para 160 mayores, 60 vacuno y 20 menor	750	Año forestal
3	Soto Heredal de la Torre	Algete	Idem para 160 vacuno, 70 mayor y 20 menor	1.250	1.º abril a 30 septiembre.
4	Dehesa Boyal de Enfrente	Ambite	Idem para 260 mayores	300	Idem
5	Dehesa Boyal	Anchuelo	Idem para 100 mayores	300	15 abril a 31 agosto.
6	Dehesa de San Blas	Barajas	Idem para 100 mayores	1.500	1.º mayo a 30 septiembre.
7	Prado Herval	Camarma de Esteruelas	Idem para 81 may res	200	1.º abril a 30 septiembre.
8	Dehesilla	Ganillejas	Idem para 65 mayores	100	1.º mayo a 30 septiembre.
9	Dehesa Boyal Vieja	Gobeña	Idem para 200 mayores	750	1.º abril a 30 septiembre.
14	Dehesa Boyal	Daganzo	Idem para 50 vacuno, 180 mayores y 40 menores	500	Idem
15	Prado de Arriba y de Abajo	Fuente el Saz	Idem para 200 mayores	750	1.º mayo a 30 septiembre.
16	Prado Herval	Loeches	Idem para 200 mayores	250	1.º abril a 30 septiembre.
17 y 18	Dehesa del Lagar y Los Esparrales	Meco	Idem para 160 mayores	750	Idem
19	Soto Marimartín e Isla	Mejorado del Campo	Idem para 20 vacuno, 20 mayores y 30 menor	500	Idem
20	Dehesa Carnicera	Orusco	Idem para 457 mayor y 11 menor	600	Idem
24	Dehesa del Monte	Paracuellos del Jarama	Idem para 30 mayores	250	1.º mayo a 30 septiembre.
22	Prado Egido	Idem	Idem para 30 mayores	150	Idem
25 y 26	Prado Valdebeceros y Valdeibáñez	Ribatejada	Idem para 25 vacuno, 100 mayores y 10 menores	200	1.º marzo a 30 septiembre.
27	Dehesa del Común	Santorcaz	Idem para 90 vacuno y 105 mayores	175	Idem
28	Dehesa Rivera	Los Santos de la Hermosa	Idem para 130 mayores	600	1.º abril a 30 septiembre.
30	Dehesa del Retamar	Torrejón de Ardoz	Idem para 150 mayores	250	8 mayo a 30 septiembre.
31	Dehesa del Valle	Idem	Idem para 150 mayores	250	Idem
32	Prado Ardoz y Eras de Trillar	Idem	Idem para 153 mayores	250	Idem
35	Prado Boyal	Valdeavero	Idem comunales para 1 500 lanaras	600	1.º noviembre a 10 marzo.
35	Idem	Idem	Idem para 220 mayores	300	11 marzo a 30 septiembre.
36	Dehesa y Prado Boyal	Valdeolmos	Idem para 150 mayores	400	Hasta el 28 de febrero en Prado de la Huerta y desde esta fecha hasta el 30 de septiembre en todo el monte.
37	El Soto	Valdetorres	Idem para 200 mayores	500	1.º marzo a 30 septiembre.
38	Dehesa Boyal	Valdilecha	Idem para 20 vacuno, 100 mayor y 50 menor	750	1.º mayo a 30 septiembre.
40	Dehesa Cuarto Bajo	Valverde	Idem para 50 mayores	500	1.º abril a 30 septiembre.
41	Dehesa de los Eros	Villalbilla	Idem para 80 mayores	150	1.º mayo a 30 septiembre.
43 y 44	La Alrnumia y La Pedriza	Villar del Olmo	Idem para 100 mayores	250	Idem
46	Valdelatas	Alcobendas	Idem para 60 vacuno	250	1.º abril a 31 agosto.
58	Dehesa Navalvillar	Colmenar Viejo	Idem para 500 vacuno y 250 mayores	8.000	Año forestal.
62	Valdelatas	Fuencarral	Idem para 150 mayores	500	1.º marzo a 30 septiembre.
68	Dehesa Boyal	El Molar	Idem para 200 mayores	1.000	Año forestal.
71	Los Linares	Moralzarzal	Idem para 100 mayores	750	Idem
75	Dehesa Boyal	Pedrezuela	Idem para 400 mayores	1.000	Idem
76	Dehesa Moncalvillo	San Agustín	Idem para 250 vacuno	700	En Cuestas del Río hasta el 1.º de abril y en Retuerta o Hilo de Pifias.
77	Dehesa Boyal	San Sebastián de los Reyes	Idem para 300 vacuno y 150 mayores	1.500	Año forestal.
79	Dehesa Rivera	Arganda	Idem para 60 vacuno, 160 mayores y 60 menores	800	Idem
82	Dehesa Nueva del Cerezo	Carabafia	Idem para 165 mayores y 129 menores	500	1.º mayo a 30 septiembre.
92	La Dehesa	Valdelaguna	Idem para 140 mayor y 70 menor	1.500	Idem
93	El Soto	Villamanrique de Tajo	Idem para 70 mayores	150	1.º abril a 30 septiembre.
94	Dehesa Prado Santo Domingo	Alcorcón	Idem para 100 mayores	250	15 julio a 30 septiembre.
95	Soto del Endrinal	Batres	Idem para 30 vacuno, 12 mayor y 20 menor	150	1.º abril a 30 septiembre.
96	Pradillos	Casarrubuelos	Idem para 30 vacuno, 111 mayor y 40 menor	400	Año forestal.
97	Prado	Idem	Idem para 30 vacuno, 111 mayor y 40 menor	250	Rastrojera.
99	Barranco de la Fuente	Fuenlabrada	Idem para 25 vacuno y 25 mayor	125	1.º marzo a 30 septiembre.
101	Prado de la Vega	Idem	Idem para 100 vacuno y 100 mayor	250	Idem
102	Prado Cueva y Torote	Idem	Idem para 20 vacuno y 20 mayor	100	Idem
103	Valdeserranos y Valdehornillos	Idem	Idem para 20 vacuno	100	Idem
104	Prado Acedinas	Getafe	Idem para 400 mayores	500	1.º junio a 30 septiembre.
106	Suerte de la Rotura	Idem	Idem para 400 mayores	500	Año forestal.
108	Dehesa Boyal y Carraperal	Griñón	Idem para 100 mayores	150	15 junio a 30 septiembre.
109	Dehesa Boyal	Humanes	Idem para 70 vacuno, 76 mayores y 80 menor	1.000	Año forestal.
112	Prado Butarque	Leganés	Idem para 300 mayores	250	1.º mayo a 30 junio.
114	Prado Overa	Idem	Idem para 200 mayores	250	1.º abril a 30 junio.
115	Las Heras	Moralejo de Eumedio	Idem para 60 vacuno, 56 mayor y 26 menor	125	1.º mayo a 30 septiembre.
118	Prado Boyal	Pinto	Idem para 250 mayores	250	15 julio a 30 septiembre.
119	Soto Tamarizo	San Martín de la Vega	Idem para 200 mayores	1.500	Año forestal.
121	Prado Boyal	Serranillos	Idem para 40 vacuno, 94 mayor y 50 menor	500	Idem
122	Soto Collazo	Titulcia	Idem para 50 mayor y 20 menor	250	1.º marzo a 30 septiembre.
123	Dehesa Boyal y otros	Torrejón de Velasco	Idem para 300 mayores	1.000	Idem
125	Dehesa Boyal	Villaverde	Idem para 100 vacuno o 100 mayores	300	1.º mayo a 30 septiembre.
126	Prado Dehesa Boyal	El Alamo	Idem para 40 vacuno, 115 mayor y 50 menor	1.000	Año forestal.
129	Dehesa Marimartín	Navalcarnero	Idem para 50 vacuno y 530 mayores	1.000	1.º abril a 30 junio.
130	Prado Bulares y Agregados	Pozuelo de Alarcón	Idem para 16 vacuno y 218 mayores	600	1.º marzo a 31 agosto.
133	Dehesa Navatoconosa	Villamanta	Idem para 110 mayores	1.000	1.º abril a 30 septiembre.
134	Dehesa Boyal	Villanueva de la Cañada	Idem para 14 vacuno, 90 mayor y 20 menor	600	Idem
135	El Monte	Villanueva de Perales	Idem para 150 mayores	1.000	Idem
136	Dehesa Boyal	Villaviciosa de Odón	Idem para 20 vacuno y 70 mayores	500	1.º mayo a 30 septiembre.
137	Prado Redondo	Idem	Idem para 116 mayores	500	1.º abril a 30 septiembre.
145	Dehesa Navalmoral	Colmenar del Arroyo	Idem para 200 mayores	1.000	15 abril a 30 agosto.
149	Pocilgonas y las Cuestas	Colmenarejo	Idem comunales para 200 cabrío, 350 lanar y 60 vacuno	600	1.º abril a 30 septiembre.
156	Dehesa Boyal	Collado Villalba	Idem para 250 mayores	2.250	Año forestal.
157	Dehesa Navalmedio	Escorial de Abajo	Idem para 200 vacuno, 50 mayor y 20 menor	1.750	Idem
158	Dehesa de Abajo	Guadarrama	Idem para 90 vacuno, 70 mayor y 10 menor	1.300	1.º agosto a 30 septiembre.
161	Dehesa Boyal	Majadahonda	Idem para 100 mayores	500	15 julio a 30 septiembre.
162	Dehesa Fuentespajar	Los Molinos	Idem para 80 vacuno y 20 mayor	500	Idem
163	Peñalatoiva	Idem	Idem para 25 mayor y 25 menor	100	Idem
164	Nueva Dehesa Boyal	Navalagamella	Idem para 40 vacuno y 12 mayor	500	1.º mayo a 30 septiembre.
168	Dehesa Navalcarbón	Las Rozas	Idem para 18 vacuno, 176 mayor y 12 menor	750	15 julio a 30 septiembre.
170	Dehesa Boyal	Valdemorillo	Idem para 100 mayores	550	1.º abril a 30 septiembre.
171	Idem	Villanueva del Pardillo	Idem para 38 vacuno, 88 mayor y 30 menor	250	Idem
172	Idem	Casas de Navas del Rey	Idem para 60 vacuno, 100 mayor y 30 menor	750	1.º marzo a 30 septiembre.
174	Dehesa del Alamar	Villa del Prado	Idem para 70 vacuno, 40 mayor y 20 menor	750	1.º abril a 30 septiembre.
175	Dehesa Boyal	El Berrueco	Idem por adjudicación para 200 vacuno	1.250	Año forestal.
179	Idem	Gargantilla	Idem para 80 vacuno	350	Idem.

(Concluirá.)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución territorial, industrial y demás impuestos.—Tercer trimestre de 1922-23.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 2 de diciembre de 1922.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Distrito Forestal de Madrid

10.ª INSPECCIÓN DE MONTES

Anuncio de segundas subastas de resinas y leñas.

En las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, en los días y horas del mes de diciembre próximo, que para cada subasta se fijan, tendrán lugar las segundas subastas, rigiendo para su celebración los pliegos de condiciones que obran en las Alcaldías que se oitan:

Collado Mediano, «Dehesa de la Jara», 200 estéreos de ramaje de Fresno, el día veinte, a las doce; Fresnedillas, «Dehesa de Navalquejigo», resinación de 3.000 pinos, el día veinte, a las doce; Pelayos de la Presa, «La Enfermería», leñas, 300 estéreos, el día veinte, a las doce; Lozoya del Valle, «Peña Hueca» y otros, 3.800 estéreos, el día veinte, a las doce; Valdetorre, «El Soto», 25 estéreos, limpia de ramas, el día veinte, a las doce; Arganda, «Dehesa Rivera», 500 estéreos, poda de árboles, el día veinte, a las once; Arganda, «Dehesa Rivera», 1.000 estéreos, poda de taray y álamos, el día veinte, a las doce; Villanueva de Perales, «El Monte», 800 hectolitros de bellota para 80 cerdos, el día veinte, a las doce; Villa del Prado, «Dehesa del Alamar», 50 hectolitros de bellota para 150 cerdos, el día veinte, a las doce.

La subasta, que ha de celebrarse en el Ayuntamiento de Lozoya del Valle, tendrá lugar simultáneamente en esta Jefatura, Juan de Mena, 25, en el día y hora que se indican, con arreglo al modelo de proposición inserto en el

BOLETIN OFICIAL del día 28 de septiembre último.

Madrid, 30 de noviembre de 1922.

El Inspector general,
Campo.
(E.—592)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 10 de noviembre último, anunciar subasta pública para contratar la adquisición de 8.400 pares de calcetines de algodón para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y en el precio tipo de 11'50 pesetas cada docena.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 402'50 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido y el recibo de contribución de la correspondiente tarifa industrial y el rematante la definitiva de 800 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 30 de diciembre de 1922, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al vigente presupuesto y en la forma que establece la condición 7.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1922.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: proposición para optar a la subasta de adquisición de calcetines para los Colegios de la Paloma.

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la adquisición de ocho mil cuatrocientos pares de calcetines de algodón para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)
(E.—591)

BRAOJOS

El padrón de contribuyentes de los obligados al pago del impuesto de cédulas personales de este distrito municipal, formado para el año próximo de 1923, se encuentra terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de las personas interesadas.

Brajos, 23 de noviembre de 1922.

El Alcalde,
P. A.

Atanasio Arribas.

(Núm. 2872)

ADMINISTRACION

DE LA

FABRICA NACIONAL

DE LA MONEDA Y TIMBRE

ANUNCIO

El día 19 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la segunda subasta pública para contratar el suministro de goma y gomelina que se considera necesario para el servicio de la misma durante el año de 1923.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes al señalado para la subasta, en el registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos

establecidos en las clases de valores admisibles como fianza.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número..., fecha..., o en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública hasta 8.000 kilogramos de goma Senegal y 2.500 kilogramos de gomelina inglesa «Strong Ally gum», con destino a dicha Fábrica durante el año de 1923, y el número que sobre éstos pueda pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la misma cada kilogramo de goma Senegal por el precio de... pesetas... céntimos (en letra), y cada kilogramo de gomelina inglesa por el precio de... pesetas... céntimos (en letra), su jetándose en un todo al presente pliego que acepta en todas sus partes sin alteración ulterior y haciendo constar que la goma y gomelina a suministrar procederá del establecimiento sito en..., calle de..., número..., propio de Don...

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, 4 de diciembre de 1922.

El Administrador,
José R. Sedano.

(Núm. 2.993) (E.—594)

Banca López Quesada

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas para el 22 del corriente, a las siete de la tarde, en su domicilio social, para tratar de fusión y reforma de Estatutos.

Madrid, 5 de diciembre de 1922.

El Secretario,
Eduardo G. Navarro.
(A.—981)

MONTE DE PIEDAD

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 82.930, a nombre de D. José Gomendio y Ochoa, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 28 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.

(A.—980)

MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.